



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
ESCUELA DE POSGRADO  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.915/2012

SALTA, 19 de octubre de 2012

RES. R-D-NAT-2012- N° 1.372

**VISTO:**

Lo informado por las Ing. María Alicia ZAPATER e Ing. Miriam SERRANO, miembros del Comité Académico de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas sobre la asignación del subsidio estímulo que se otorgará a los alumnos de esa carrera en el marco de lo dispuesto por la R-CDNAT-2011-142; y

**CONSIDERANDO:**

Que en esta oportunidad la cantidad de subsidios alcanza el número de tres (3) para cada Carrera de Posgrado, de acuerdo a lo dispuesto en la R-CDNAT-2011-142;

Que por Nota N° 002793 informan la siguiente nómina de candidatos.

- WALTER, Pablo
- BARREDA, Miguel Alejandro
- HERRERA, Ana Elisa

Que los mismos han manifestado su aceptación a recibir el subsidio estímulo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA, por las razones mencionadas en el exordio, un subsidio estímulo por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500) monto que deberá ser rendido ante la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el plazo que esa Dirección otorgue, de acuerdo a las normas vigentes en esta Universidad para la rendición de cuentas de fondos otorgados.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** a quien corresponda, remítase copia a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

**ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE** en la Página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH,  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales